I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002302

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 19 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6427/2012; el Ordinario N°400/810/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/1616/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°105/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°1300/77/2012 del Departamento de Relaciones Públicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra promociona producciones culturales en sus distintas expresiones. En el caso del cine, este puede ser definido como una representación estética que incorpora la imagen como medio de expresión.

Que, el cine implica una forma de entender la realidad y representarla en todas sus dimensiones. Desde esta perspectiva, el cine puede convertirse en un medio educativo, que permite analizar, valorar, dimensionar y criticar una representación audiovisual. El término sociocultural, abarca en sí, la relación que se establece entre la sociedad y su cultura. Basada en este aspecto es que se considera oportuno precisar lo que en términos del presente estudio se asumirá por acciones de promoción sociocultural.

Que, en este sentido, una película bien seleccionada, es una herramienta para la promoción sociocultural, que motiva a los espectadores y que a la vez facilita un acercamiento a temáticas de carácter universal, pero a partir de un prisma o perspectiva particular. De este modo adquiere particular sentido la selección de cine nacional como francés.

Que, este contrapunto de cine nacional y francés es una estrategia eficaz de promoción sociocultural, ya que finalmente se estimula la reflexión y el diálogo entre la sociedad y su producción cultural.

Que, por todo lo anterior, es que la Municipalidad de Cerrillos realizará esta temporada chileno francés, con 17 películas distintas, durante todos los viernes y sábado de noviembre, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002302

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Temporada de Cine Francés y Chileno en Centro Cultural Tío Lalo Parra"**, que tendrá por objetivos; poner a disposición de los espectadores cine comparado, como una forma de reflexionar acerca de la importancia de los contextos en la producción cultural, que los asistentes tengan, a partir del lenguaje audiovisual un apoyo a los valores colectivos y al goce estético de disfrutar cine bien elaborado.

2. La actividad se realizará en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, ubicada en calle Camino Lonquén N°7518, durante el mes de noviembre de 2012 todos los viernes y sábado.

3. El Departamento de Relaciones Públicas será el responsable de la ejecución del presente programa, con el apoyo del Departamento de Cultura.

4. Los servicios y artículos necesarios en la ejecución del Programa que en la oportunidad se aprueba, se gestionarán a través del Departamento de Abastecimiento, en conformidad a la normativa que regula las adquisiciones municipales, según el siguiente detalle;

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar
- **Adquisición** de 6 Lienzos.	**Portal Chile Compra o Convenio Marco**	$240.000.-
- **Adquisición** de 8500 volantes tipo invitaciones.		$200.000.-
- **Adquisición** de 200 afiches.		$50.000.-
	TOTAL	**$490.000.-**

6. El costo total del programa asciende a la suma de $490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos).